



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.-

VISTO la Resolución nº 163/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto se deja sin efecto el concurso para Profesores Ordinarios en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el concurso para Profesores Ordinarios de la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones / Eléctricas, en la Facultad Regional Paraná.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 653/93




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO


Ingeniero JUAN G. RECALCATTI
RECTOR